

# Informe Anual de Actividades 2021

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

## Contenido

<b>Glosario.....</b>	<b>2</b>
<b>Presentación.....</b>	<b>5</b>
<b>I. Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2021 del CEPCI-AEFCM.....</b>	<b>6</b>
<b>II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.....</b>	<b>12</b>
II.1 Número de personas servidoras públicas de la AEFCM que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública en 2021*.....	12
II.1.1 Número de personas servidoras públicas de la AEFCM que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública 2019-2021. ....	13
II.2 Capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética de la AEFCM en el año 2021. ....	13
II.2.1 Capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética de la AEFCM en el año 2021.....	14
II.2.2 Acumulado de capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética en la AEFCM en cursos relacionados con las materias de Ética Pública en el periodo 2019-2021.....	15
<b>III. Denuncias presentadas ante el CEPCI de la AEFCM en el 2021.....</b>	<b>16</b>
<b>IV. Asuntos concluidos por mediación entre las partes. ....</b>	<b>16</b>
<b>V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento. ....</b>	<b>17</b>
<b>VI. Conductas que el CEPCI de la AEFCM identificó como riesgos éticos.....</b>	<b>17</b>
<b>VII. Resultados del sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021.....</b>	<b>18</b>
<b>VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2021.....</b>	<b>19</b>
<b>IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.....</b>	<b>19</b>
<b>X. Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....</b>	<b>19</b>
<b>XI. Reporte de cartas compromisos de apego a los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFCM. ....</b>	<b>20</b>



## Glosario.

**Acoso Sexual:** Conducta o conductas que ejerce un superior jerárquico a otra persona de menor, igual o superior nivel; de connotación sexual indeseable para ésta que cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad.

**Acuerdo:** ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

**AEFCM:** Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

**Austeridad Republicana:** Conducta republicana y política de Estado que los entes públicos así como los Poderes Legislativo y Judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias, y los órganos constitucionales autónomos están obligados a acatar de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**Buenas Prácticas:** Son aquellas acciones trascendentes y/o destacadas, que son realizadas por los CE, a fin de promover e implementar los contenidos del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como del Código de Conducta de la institución.

**CAJT:** Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Unidad Administrativa adscrita a la AEFCM.

**Clima y Cultura Organizacional:** Conjunto de factores que afectan positiva o negativamente el desempeño, la productividad, la calidad de los servicios y la imagen de la Institución, y son resultado de las relaciones internas, actitudes, percepciones y conductas de las y los servidores públicos, retroalimentadas por las motivaciones personales, las prácticas al interior de la organización, el tipo de liderazgo, la evaluación y el reconocimiento de resultados.

**Código de Conducta:** Instrumento emitido por el titular de la AEFCM a propuesta del Comité de Ética de la AEFCM, previa aprobación del Órgano Interno de Control en la AEFCM; en el que se especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

**Código de Ética:** Instrumento deontológico que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona

servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

**CEPCI-AEFCM:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano democráticamente integrado, que tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en la AEFCM;

**Competencias:** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes orientadas al desempeño de un trabajo.

**Conflicto de Interés:** La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de las personas servidoras públicas en su empleo, cargo o comisión.

**Denuncia:** La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**Discriminación:** Una conducta de hacer o no hacer, realizada de manera individual, grupal o institucional, que sin ser objetiva, racional o proporcional, de manera directa o indirecta, en forma intencionada o no, propicie un trato de inferioridad, distinción, exclusión o restricción. Un efecto derivado de la conducta que tenga como resultado impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o el ejercicio de uno o más derechos humanos y libertades, en especial la igualdad real de oportunidades y de trato de las personas y un nexo causal entre la conducta y el efecto que esté motivada por una característica de la persona.

**Eficacia:** Cumplir con los objetivos esperados.

**Equidad de Género:** Mecanismos destinados a impulsar la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres.

**Hostigamiento Sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

**IAA:** Informe Anual de Actividades, documento donde se especifican los resultados alcanzados respecto al Programa Anual de Trabajo.



**Justicia:** Actuación que necesariamente se lleva a cabo en cumplimiento a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, con el propósito de aplicarlas de manera imparcial al caso concreto.

**Lenguaje Incluyente:** Conjunto de usos del lenguaje que permite la construcción de discursos orales, escritos y visuales que reconocen la igualdad entre las mujeres y los hombres.

**Normas:** Reglas que deben observarse por las personas servidoras públicas en el ejercicio de las conductas, tareas, actividades o atribuciones propias de su empleo, cargo o comisión.

**OIC:** Órgano Interno de Control en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

**PAT:** Programa Anual de Trabajo 2021 del CEPCI-AEFCM.

**Persona Asesora:** Personas que orientan y acompañan a la presunta víctima por actos discriminatorios.

**Persona Consejera:** Persona que orientará y acompañará a la presunta víctima por Hostigamiento sexual o Acoso sexual.

**Reglas de Integridad:** Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, contenidas en el ACUERDO.

**Riesgo Ético:** Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen, las dependencias, entidades o empresas productivas del Estado, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (SFP, 2019).

**SICAVISP:** Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos de la SFP.

**SFP:** Secretaría de la Función Pública.

**Sondeo de Percepción:** Sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

**SSECCOE:** Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética.

**UEPPCI:** Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses perteneciente a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

## Presentación.

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones I a X del artículo 42 del “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020; así como en la “Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2021”, emitida y notificada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el 19 de noviembre de 2021, se presenta el Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (CEPCI-AEFCM).

En el presente Informe se presentan los resultados del seguimiento a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2021 que incluye la capacitación en materia de ética pública, integridad pública y conflictos de intereses realizadas por las personas servidoras públicas adscritas a la AEFCM por el ejercicio 2021 y acumulado 2019-2021, incluyendo los miembros del CEPCI-AEFCM. También, se expone el número de denuncias presentadas ante este Comité, durante el ejercicio 2021 y el estatus en el que concluyeron.

En materia de seguimiento a las actividades específicas solicitadas por la UEPPCI, se presentan los procesos sustantivos y administrativos en los que se identificaron riesgos éticos, así como las actividades implementadas consideradas como buenas prácticas que fomentan la integridad pública al interior de la AEFCM, incluyendo peticiones ciudadanas y acciones de mejora en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Conducta. Finalmente, se presenta el avance de la entrega de cartas compromiso que ha suscrito el personal de la AEFCM, en apego a los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Conducta de la AEFCM.



## I. Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2021 del CEPCI-AEFCM.

A continuación, se presentan las acciones realizadas y metas alcanzadas en la atención a las actividades comprometidas en el PAT 2021 del CEPCI-AEFCM, en los 5 ejes fundamentales de actuación: a) Capacitación y Sensibilización, Asesoría y Consulta; b) Difusión; c) Denuncias; y d) Gestión e) Mejora de procesos.

### a) Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la AEFCM han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	1.1.1	<p>Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.</p> <p>El CEPCI-AEFCM aseguró que sus miembros, realizaran al menos un curso de capacitación o sensibilización en línea sugeridos por la UEPPCI, mediante la retroalimentación por correo electrónico institucional como medio de notificación de información oficial para dar a conocer los cursos que la Secretaría de la Función Pública impartió a través del portal del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), previo registro en <a href="http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx">http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx</a>. En este sentido, los 11 miembros del CEPCI-AEFCM (Presidente, Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico, 7 integrantes electos y una persona adscrita al OIC, incluyendo suplencias) realizaron al menos un curso en línea en materia de ética pública, integridad pública o conflictos de intereses de los cursos sugeridos por la UEPPCI durante el ejercicio 2020 y 2021. Asimismo, 4 personas asesoras y consejeras del Comité realizaron los cursos propuestos por la UEPPCI, por lo que en total 22 personas relacionadas con el CEPCI-AEFCM, se capacitaron.</p>	100%
		1.1.2	<p>Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses</p> <p>Para el presente ejercicio 7,666 personas servidoras públicas adscritas a la AEFCM que incluye solamente Personal de mando y de Apoyo y Asistencia a la Educación, realizaron al menos un curso de capacitación en materia de ética pública, integridad pública o conflictos de intereses. Para el personal docente, se difundió por correo electrónico institucional, el Calendario de Cursos 2021, que promovió la SFP, a través de la página web del SICAVISP; Sin embargo, no se cuenta con el dato sobre el número de personas que han acreditado uno o más cursos en dicha plataforma toda vez que la SFP no proporciona esa información. Durante el periodo comprendido entre el 2019 al 2021 se capacitaron a 14,046 personas, considerando que en el 2020 se suspendieron las actividades de capacitación, por la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>	100%

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la AEFCM son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	1.2.1 Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	El CEPCI-AEFCM recibió un total de 4 solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses, las cuales fueron atendidas en un plazo no mayor a 10 días hábiles y reportadas oportunamente en el SSECCOE, lo que representó una eficiencia en la atención a estas solicitudes del 100%	100%

## b) Difusión.

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la AEFCM en materia de ética pública y conflicto de intereses	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de la AEFCM dentro de los plazos establecidos	2.1.1 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Durante el ejercicio 2021, el CEPCI-AEFCM difundió mediante el correo electrónico institucional, como mecanismo de notificación de la información oficial entre los servidores públicos y la AEFCM, los contenidos gráficos o audiovisuales en materia de Ética Pública, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana entre otros, conforme a los avisos y fechas que, para tal efecto, emitió la UEPPCI a través del SSECCOE. Con esto, el 100% de las acciones de difusión establecidas en el PAT del CEPCI-AEFCM fueron atendidas dentro de los plazos establecidos y con ello, se impulsó entre el personal de la AEFCM el conocimiento y sensibilización sobre estos temas.	100%
		2.1.2 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Durante el ejercicio 2021, el CEPCI-AEFCM difundió mediante correo electrónico institucional, como mecanismo de notificación de la información oficial entre los servidores públicos y la AEFCM, todos los contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre la prevención de la actuación bajo conflicto de interés, conforme a los avisos y fechas que, para tal efecto, emitió la UEPPCI a través del SSECCOE, incluyendo contenidos elaborados por la propia AEFCM, mismos que fueron incluidos en la página web institucional en el apartado del Comité de Ética / materiales de sensibilización. Asimismo, se fomentó la participación al curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" impartido por la SFP a través del SICAVISP, para reducir el riesgo de que —por desconocimiento—, las personas servidoras públicas de la AEFCM incurran en la falta administrativa grave de "actuación bajo conflicto de interés"	100%



		2.1.3	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	Considerando la emergencia sanitaria causada por el Virus SARS-Cov2 (COVID19), la AEFM mediante del CEPCI-AEFM estableció una campaña para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta de la AEFM durante todo el año, que consistió en el uso del correo electrónico institucional para difundir semanalmente este documento, solicitando a los servidores públicos receptores acusar de recibido por el mismo medio electrónico. Asimismo, con la finalidad de que el personal adscrito a la AEFM conozca y cumpla con las reglas de integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFM y firmara la carta compromiso de apego a la misma, se solicitó al personal que dichas cartas fueran enviadas al correo comitedeetica@aefcm.gob.mx Al respecto, el CEPCI-AEFM tiene registro de haber recibido durante el año 2021, un total de 17,635 cartas compromiso suscritas por el personal de la AEFM y acuses de recibo del correo electrónico de difusión.	100%
--	--	-------	--	---	------

### c) Denuncias.

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la AEFM	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos	3.1.1 Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	Durante el ejercicio 2021, el CEPCI-AEFM recibió 11 denuncias, que se registraron en la plataforma del SSECCOE, una vez que se comprobó que reunieran los requisitos de admisibilidad, durante los primeros 5 días hábiles después de haber recibido la denuncia, Asimismo, se registró en sistema, la información básica de la denuncia, así como el principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, por lo que se generaron 11 folios de denuncia, mismos que fueron notificados a las personas denunciadas.	100%
		3.1.2 Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes	En CEPCI-AEFM atendió las denuncias recibidas conforme lo establece los Lineamientos Generales y Protocolos correspondientes y sometió a los miembros del Comité, analizar las denuncias, acordando dar trámite a 5 de ellas, en las que se solicitó analizar la conveniencia de emitir medidas protección y demás acciones a realizar, emitiéndose para tal efecto, las recomendaciones correspondientes para su conclusión. Por lo que todas las denuncias recibidas en el CEPCI-AEFM, fueron atendidas en los plazos establecidos.	100%

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de la AEFCM.	<b>Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de la AEFCM han tenido al menos una acción de seguimiento.</b>	3.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	El CEPCI-AEFCM dio seguimiento para corroborar que las recomendaciones dirigidas a las personas denunciadas por presuntos actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta o Reglas de Integridad realizaran los cursos de manera obligatoria de "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas" que se imparten a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) previo registro en la página <a href="https://capacitacion-apf.apps.funcionpublica.gob.mx/">https://capacitacion-apf.apps.funcionpublica.gob.mx/</a> así como el curso de "Convivencia Escolar desde la perspectiva de los Derechos Humanos" impartido por la CNDH a través de su página <a href="https://cursos3.cndh.org.mx/login/index.php">https://cursos3.cndh.org.mx/login/index.php</a> y firmaran obligatoriamente la Carta Compromiso con los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Conducta de la AEFCM, para ello solicitó que la evidencia documental de las acciones realizadas se enviaran al correo electrónico del CEPCI-AEFCM: <a href="mailto:comitedeetica@aefcm.gob.mx">comitedeetica@aefcm.gob.mx</a>	100%

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la AEFCM por cualquier ciudadano o ciudadana	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de la AEFCM son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público	3.3.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Durante el ejercicio 2021, la CEPCI-AEFCM junto con la CAJT trabajaron en conjunto para atender las peticiones ciudadanas o bien, aquellas denuncias que, por su naturaleza, salieran de competencia del CEPCI-AEFCM, motivo por el cual formularon el proyecto de actualización del portal institucional de la AEFCM dentro del apartado de Transparencia Proactiva, que permitió incluir temas de interés público y de valor a la ciudadanía.	100%

d) Gestión.

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	4.1.1 Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizaron en el año 4 actualizaciones al Directorio de Integrantes del Comité en el SSECCOE. Se actualizó el estatus de las personas que ya no colaboran en el Comité a inactivo, en los plazos y fechas establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2021. Así mismo se trabajó en conjunto con la CAJT para incluir en la página web institucional, los directorios de integrantes del Comité.	100%
		4.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	Con la finalidad de que todo el personal adscrito a la AEFM conozca y cumpla con las Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), el CEP-CEPCI-AEFM difundió mediante correo electrónico, el Código de Conducta de la AEFM, así como la Carta Compromiso con los Principios, Valores y Reglas de Integridad y solicitó remitir la carta al correo comitedeetica@aefcm.gob.mx. Al respecto, el CEP-CEPCI-AEFM tiene registro de haber recibido durante el año 2021, un total de 17,635 cartas compromiso suscritas por el personal de la AEFM y acuses de recibo del correo electrónico de difusión.	100%
		4.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2021.	El CEP-CEPCI-AEFM atendió las solicitudes de requerimiento de colaboración que la UEPPCI solicitó, entre los que se destacan: Cursos de capacitación para miembros del Comité de Ética y Personas Consejeras; Programa de visitas de la UEPPCI a Comités de Ética de la APF; Cédula de Evaluación Integral (preliminar); Sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética. Asimismo, el CEP-CEPCI-AEFM difundió por correo electrónico la invitación a participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021 y colaboró con la Comisión Nacional de Derechos Humanos a difundir la "Encuesta de Percepción sobre Violencia y Acoso Laboral en el Servicio Público, así como la "Encuesta sobre la Cultura de la Denuncia 2021" promovida por la Secretaría de la Función Pública.	100%

e) Mejora de procesos.

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones Realizadas	Meta Alcanzada
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	5.1.1 Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Con la finalidad atender lo establecido en la Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales, el CEPCI-AEFCM con apoyo de los Enlaces de Administración de Riesgos y de Control Interno de algunas Unidades Administrativas de la AEFCM, se seleccionaron 5 procesos (sustantivos y administrativos) en los que se consideró tener mayor riesgo ético, o que de llegar estos a materializarse podrían tener un mayor impacto en la AEFCM, por lo que se implementarán medidas para mitigar dichos riesgos durante el ejercicio 2022.	100%
Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	5.2.1 Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)"	El CEPCI-AEFCM informó a la UEPPCI, de conformidad con lo establecido en la "Convocatoria de Buenas Prácticas en Materia de Ética Pública 2021", el registro del "Ciclo de Conferencias Virtuales: Hacia una cultura de la Legalidad y el Respeto a la Integridad de las y los Alumnos en Educación Normal", como una buena práctica que tiene por objeto implementar acciones que propicien el reforzamiento del conocimiento de las y los alumnos de las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México, mediante conferencias virtuales que promueve una cultura de legalidad centrada en el respeto a la integridad y valores. Las conferencias virtuales se impartieron por representantes de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros a través de Google Classroom, en donde participaron alumnos y docentes de esa institución.	100%

## II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.

En el presente apartado se presenta el número de personas servidoras públicas adscritas a la AEFM que acreditaron al menos un curso en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas con el objetivo de fortalecer la misión y visión institucionales. Así mismo, se presenta un acumulado del total de personas servidoras públicas capacitadas en el periodo 2019-2021.

II.1 Número de personas servidoras públicas de la AEFM que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública en 2021\*.

Mes	Número de personas servidoras públicas a/ que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética b/	
<b>Enero</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Febrero</b>	1	2	0	0	<b>3</b>
<b>Marzo</b>	1	0	0	1527	<b>1528</b>
<b>Abril</b>	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Mayo</b>	0	0	0	1533	<b>1533</b>
<b>Junio</b>	0	0	0	895	<b>895</b>
<b>Julio</b>	13	27	0	6	<b>46</b>
<b>Agosto</b>	41	22	0	680	<b>743</b>
<b>Septiembre</b>	1	0	0	437	<b>438</b>
<b>Octubre</b>	0	0	0	1573	<b>1573</b>
<b>Noviembre</b>	0	0	0	906	<b>906</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>7558</b>	<b>7666</b>

\*Con corte al 30 de noviembre de 2021.

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

### II.1.1 Número de personas servidoras públicas de la AEFM que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública 2019-2021.

Mes	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/</sup>	
<b>2019</b>	0	0	0	5,970	5,970
<b>2020</b>	209	61	10	22	302
<b>2021</b>	57	51	0	7666	7,774
<b>Acumulado</b>	<b>266</b>	<b>112</b>	<b>10</b>	<b>13,658</b>	<b>14,046</b>

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

### II.2 Capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética de la AEFM en el año 2021.

En el siguiente cuadro se reporta el número de capacitaciones presentadas por las personas integrantes del CEPCI-AEFM en el año 2021, en materia de Ética Pública, Conflicto de Intereses, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, entre otros temas contemplados en la fracción X del numeral 25 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Cabe precisar que la mayoría de los Miembros, Personas Asesoras y Personas Consejeras de la AEFM realizaron los cursos de la “Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público” y “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público” durante el ejercicio 2020, motivo por el cual, no figura capacitación alguna en esta tabla, ya que se encuentran contemplados, junto con otros cursos realizados por los mismos, en la tabla “Acumulado de capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética en la AEFM en cursos relacionados con las materias de Ética Pública en el periodo 2019-2021”.

## II.2.1 Capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética de la AEFM en el año 2021.

Nombre	Cargo en el CEPCI-AEFM	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
<b>Cesáreo Raúl Foullón Van Lissum</b>	Presidente	0	1	1	1	<b>3</b>
<b>Julio César Calvario Sánchez</b>	Secretario Ejecutivo	0	0	0	2	<b>2</b>
<b>César García Cortés</b>	Secretario Técnico	0	0	0	3	<b>3</b>
<b>Christian Lindsay Huerta Saavedra</b>	Integrante electa	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Elena Gamboa Olvera</b>	Integrante electa	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Liliana García Machuca</b>	Integrante electa	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>Margarito Rodríguez Ángeles</b>	Integrante electo	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Marlen Guadalupe Tiznado Brito</b>	Integrante electa	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Nohemí Pérez Escutia</b>	Integrante electa	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Pedro Cabrera Ávila</b>	Integrante electo	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Rosalba Sánchez Rojas</b>	Integrante electa	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Sabino Vázquez Araujo</b>	Integrante electo	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Rommel César Rosas Reyes</b>	OIC	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>María de Jesús Pantaleón Peralta</b>	Presidenta Suplente	1	1	1	4	<b>7</b>
<b>J. Jareny Sánchez Vázquez</b>	Secretaria Ejecutiva Suplente	1	1	1	1	<b>4</b>
<b>Martin Pérez González</b>	Secretario Técnico Suplente	1	1	1	4	<b>7</b>
<b>Porfirio Rosas Cruz</b>	OIC - Suplente	0	0	0	3	<b>3</b>
<b>Silvia Martínez Salinas</b>	OIC - Suplente	0	1	0	1	<b>2</b>
<b>Silvia Ávalos Bracho</b>	Consejera (AyHS)	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Fátima Itzel Dorado Rivera</b>	Consejera (AyHS)	0	0	0	2	<b>2</b>
<b>Carlos Morales Ramírez</b>	Consejero (AyHS)	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Yadira Yanin Méndez Fernández</b>	Asesora Discriminación	0	0	0	2	<b>2</b>
<b>Socorro Isidoro Palacios</b>	Asesora Discriminación	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Lucía Teresa Serna Llaguno</b>	Asesora Discriminación	1	0	0	2	<b>3</b>
<b>Iris Ledesma Lima</b>	Asesora Discriminación	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Gustavo Rojas Práxedes</b>	Asesor Discriminación	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Fernando Martínez Morales</b>	Asesor Discriminación	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Diana Sánchez Marín</b>	Asesora Discriminación	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>29</b>	<b>42</b>

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

## II.2.2 Acumulado de capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del Comité de Ética en la AEFM en cursos relacionados con las materias de Ética Pública en el periodo 2019-2021.

En el siguiente cuadro se reporta el acumulado de capacitaciones realizadas por los Miembros Integrantes del CEPCI-AEFM en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, entre otros temas contemplados en la fracción X del numeral 25 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, durante el periodo 2019 – 2021.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos:				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>a/</sup>	
2019	0	0	0	6	6
2020	15	12	10	18	55
2021	4	5	4	29	42
<b>Acumulado</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>53</b>	<b>103</b>

<sup>a/</sup>Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.



### III. Denuncias presentadas ante el CEPCI de la AEFM en el 2021.

A continuación, se presenta el número de denuncias presentadas ante el CEPCI en el año 2021:

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 01 de diciembre de 2021			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación		
	(A)	(B)	[C]	[T]=A+B+C	
Legalidad	0	0	0	0	0
Imparcialidad	1	0	0	1	0
Respeto	1	0	1	2	0
Respeto a los Derechos Humanos	0	0	1	1	0
Actuación Pública	2	0	0	2	0
Comportamiento Digno	0	0	2	2	2
Profesionalismo	0	0	1	1	0
Otro	2	0	0	2	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>2</b>

<sup>1</sup> La presente tabla contempla las Denuncias que el Comité de Ética de la AEFM determinó que no cumplían con los supuestos previstos en el numeral 52 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

<sup>2</sup> Según lo establecido en el numeral 57 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

### IV. Asuntos concluidos por mediación entre las partes.

En el ejercicio 2021, el CEPCI-AEFM en coordinación con la CAJT, desarrollaron el proyecto de Mediación Educativa, un instrumento que promueve la cultura de la Paz y de la no Violencia en Centros Escolares y áreas administrativas de la AEFM, mediante la resolución pacífica de conflictos. En este sentido, el CEPCI-AEFM no concluyó ninguna denuncia mediante mediación entre las partes, toda vez que las denuncias que recibió el Comité estaban relacionadas con actos de acoso y hostigamiento de carácter sexual.

## V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento.

En atención a lo aprobado mediante el No. de Acuerdo 01/CE/SO-1/21, de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI de la AEFCM, celebrada el 09 de febrero de 2021, se acordó que el CEPCI-AEFCM continuará promoviendo que personas denunciadas por presuntos actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta o Reglas de Integridad realicen de manera obligatoria los cursos de "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y de "Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas" según sea el caso, que se imparten a través del SICAVISP, así como el curso de "Convivencia Escolar desde la perspectiva de los Derechos Humanos" impartido por la CNDH y firmaran obligatoriamente la Carta Compromiso con los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Conducta de la AEFCM.

### Número de recomendaciones emitidas por el CEPCI-AEFCM en el 2021\*

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] =	Con seguimiento a las emitidas
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas (C y D)	C + D + E	
	[C]	[D]	[E]		
Respeto	0	0	1	1	1
Respeto a los derechos Humanos	0	0	1	1	1
Comportamiento Digno	0	0	2	2	2
Profesionalismo	0	0	1	1	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

## VI. Conductas que el CEPCI de la AEFCM identificó como riesgos éticos.

De conformidad con la "Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales" emitida por la UEPPCI, se identificaron procesos sustantivos y administrativos que son más susceptibles a tener riesgos éticos, o que, de llegar estos a materializarse podrían tener un mayor impacto

en la AEFCM. Por lo que se enlistan los procesos en los que implementaron acciones, a fin de prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de estos.

Clave del Proceso	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo
4	<b>Formación, Capacitación y Actualización del Personal Docente y Directivo</b>	Proceso para establecer acciones y estrategias para la actualización del personal docente y directivo en lo pedagógico, didáctico y en su caso en su materia, con el objeto de promover una educación de calidad y se vea reflejado en la formación integral del educando.
11	<b>Acreditación y Certificación</b>	Proceso para otorgar al educando un documento oficial que acredite y valide sus estudios, con el fin de que este en posibilidades de continuar con su formación académica.
24	<b>Autorización para Impartir Educación</b>	Proceso para expedir el acuerdo a través del cual se autoriza al particular a impartir educación básica, especial y para adultos, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en la Ciudad de México.
34	<b>Recursos Materiales y Servicios</b>	Procesos de contratación conforme a la normatividad vigente y aplicable.
32	<b>Recursos Humanos</b>	Proceso para la asignación de plazas docentes, directivos y de supervisión en centros de trabajo sustantivos a partir de la identificación de necesidades en las estructuras ocupacionales para fortalecer la prestación del servicio educativo.

Para el ejercicio 2022, se establecerán acciones específicas en materia de ética pública en los procesos seleccionados, a fin de evitar que los riesgos éticos se materialicen.

## VII. Resultados del sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021.

De conformidad con la "Guía para la aplicación del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021", el CEPCI-AEFCM realizó la difusión por correo electrónico institucional a todo el personal para participar en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021. Sin embargo, los resultados de dicho cuestionario estarán disponibles a partir del 6 de diciembre del año en curso, según aviso de fecha 29/11/2021 emitido por la UEPPCI a través del SSECCOE, por lo que el CEPCI-AEFCM informará los resultados del sondeo una vez que cuente con ellos.

### VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas en el 2021.

El CEPCI-AEFCM considerando los resultados de encuestas de satisfacción de los usuarios, por trámites o servicios recibidos, en coordinación con la CAJT para actualizar el portal institucional de la AEFCM, con la finalidad de dar a conocer la información socialmente útil a la población del quehacer institucional, motivo por el cual, se actualizaron durante el ejercicio 2021, los apartados de la página web institucional del Comité de Ética y de Transparencia Proactiva.

### IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

De conformidad con la “Convocatoria de Buenas Prácticas en Materia de Ética Pública 2021” emitida por la UEPPCI, el CEPCI-AEFCM seleccionó y registró el proyecto: **“Ciclo de Conferencias Virtuales: Hacia una cultura de la Legalidad y el Respeto a la Integridad de las y los Alumnos en Educación Normal”**, con el objetivo de implementar acciones que propicien el reforzamiento del conocimiento de las y los alumnos de las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México, mediante conferencias virtuales que promuevan una cultura de legalidad centrada en el respeto a la integridad y valores, para suscitar aprendizajes que tengan aplicación en contextos cotidianos y pertinentes en la comunidad educativa, así como la preparación para su integración al campo laboral, propiciando su desarrollo profesional, en coordinación con la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y la CAJT, las videoconferencias fueron impartidas por representantes de esa H. Institución, mismas que se pueden consultar en los siguientes enlaces:

<https://drive.google.com/file/d/1IP7PYs3mjomSasXnBOet7hAFGqCQaEOf/view?u>  
[https://drive.google.com/file/d/1teO8OqfaqP9SE4ER\\_krN4lPhxSSr7zlh/view](https://drive.google.com/file/d/1teO8OqfaqP9SE4ER_krN4lPhxSSr7zlh/view)  
[https://drive.google.com/file/d/1MvN3OKnxeoJmXrcDvljJc36\\_a4hClIR/view](https://drive.google.com/file/d/1MvN3OKnxeoJmXrcDvljJc36_a4hClIR/view)  
<https://drive.google.com/file/d/1F1nYnoFbMz6G8WDgeS889Lgi7SrfUOdq/view>  
[https://drive.google.com/file/d/1F7CV3gJ5sfloo2GRJZyKhU3Sbjj8L\\_jz/view?u](https://drive.google.com/file/d/1F7CV3gJ5sfloo2GRJZyKhU3Sbjj8L_jz/view?u)

En este sentido, el CEPCI-AEFCM se encuentra en espera de la evaluación de Buenas Prácticas en materia de Ética Pública 2021 por parte de la UEPPCI conforme lo señaló en el Aviso SSECCOE-117-2021, por lo que este Comité informará los resultados de dicha evaluación una vez sea remitida la Cédula en comento.

### X. Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la AEFCM, durante este periodo no llevó a cabo acciones de mejora a las Unidades Administrativas, en términos del numeral 44 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

## **XI. Reporte de cartas compromisos de apego a los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFM.**

Con la finalidad de que el personal adscrito a la AEFM conozca y cumpla con las reglas de integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFM, el CEPCI-AEFM, se difundió mediante correo electrónico, el Código de Conducta de la AEFM, así como la Carta Compromiso con los Principios, Valores y Reglas de Integridad.

En este sentido, el CEPCI-AEFM recibió **17,635** cartas compromisos firmadas de apego a los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la AEFM suscritas por el personal de la AEFM, sin incluir las cartas compromiso suscritas por personal de escuelas con sostenimiento privado.

Este comité refrenda el compromiso de continuar sensibilizando al personal para que conozca y se apropie del Código de Conducta de la AEFM y suscriban su respectiva carta compromiso.

Firman el presente informe los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Presidente del CEPCI.

Secretario Ejecutivo del CEPCI.

---

**Lic. Cesáreo Raúl E. Foulon Van Lissum.**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

---

**Lic. Julio César Calvario Sánchez.**

Director General Adjunto de Recursos Humanos.

Secretario Técnico del CEPCI.

Miembro Propietaria DGOSE.

---

**Lic. César García Cortes.**

Jefe de Departamento. de Coordinación con Niveles Educativos.

---

**Lic. Christian Lindsay Huerta Saavedra.**

Apoyo Administrativo del Departamento de Inclusión y Equidad.

Miembro Propietaria DGOSE.

Miembro Propietario DGOSE.

---

**Lic. Elena Brisset Gamboa Olvera.**

Subdirectora de Educación Básica para Adultos.

---

**Margarito Rodríguez Ángeles.**

Subdirector de Integración Programática.

Miembro Propietaria DGEST.

Miembro Propietaria DGEST.

---

**Lic. Rosalba Sánchez Rojas.**

Apoyo Administrativo de la Escuela  
Secundaria Técnica No. 69.

Miembro Propietaria DGSEI.

---

**Lic. Nohemí Pérez Escutia.**

Subdirectora de Superación y  
Actualización de Personal.

Miembro Propietario DGSEI.

---

**Liliana García Machuca.**

Directora Regional Juárez.

Miembro Propietaria DGENAM.

---

**Lic. Pedro Cabrera Ávila.**

Jefe de Departamento de Programación  
Educativa.

Miembro Propietario DGPPEE.

---

**Marlen Guadalupe Tiznado Brito.**

Jefa de la Oficina de Planeación.

Persona Asesora Suplente del OIC.

---

**Sabino Vázquez Araujo**

Jefe de Departamento de Recursos  
Financieros.

Persona Asesora de la CAJT.

---

**Lic. Porfirio Rosas Cruz.**

Titular de Quejas, Denuncias e  
Investigaciones.  
OIC-AEFCM.

---

**Lic. Daniel Gutiérrez Márquez**

Jefe de Departamento de Instrumentos  
de Coordinación Y Compilación Jurídica.